

PROBLEMA JURÍDICO

¿Al existir la celebración de un contrato de leasing sobre un vehículo, es posible realizar el traspaso de éste a persona indeterminada?

SOLUCIÓN

Teniendo en cuenta la existencia del negocio jurídico suscrito entre la compañía de financiamiento comercial y el locatario, es necesario señalar que ésta última goza de otros mecanismos y acciones legales que le permiten hacer cumplir las disposiciones pactadas entre las partes, entre las cuales se encuentra el ejercicio de la opción de compra del vehículo por parte del locatario. Así las cosas, este Despacho manifiesta que no es posible aplicar la precitada Resolución 10028 de 2012 por vía de interpretación extensiva, para el caso de los automotores objeto de contratos de leasing.

[Concepto 20151340394971](#)